

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 15/2022

Martes 27 de diciembre de 2022

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$5.910,7 MILLONES Y LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DISMINUYEN EN \$32.804,1 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES POTIVO EN \$38.714,8 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1283/22 de fecha 26 de diciembre, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$5.910,7 millones y una disminución de gastos por \$32.804,1 millones. Esto determina una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$38.714,8 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$49.300,0 millones y las aplicaciones financieras en \$88.014,8 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1283/22
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	5.910,7
Gastos corrientes y de capital	-32.804,1
Resultado financiero	38.714,8
Fuentes financieras	49.300,0
Aplicaciones financieras	88.014,8

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$5.910,7 millones. Se incorporan mayores ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad por \$6.000,0 millones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS). Además, disminuyen los Ingresos No Tributarios en \$89,3 millones producto de una reducción en el Registro Nacional de las Personas (-\$400,0 millones) compensado parcialmente por un incremento en los ingresos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (+\$310,7 millones).

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$49.300,0 millones explicado por un aumento de la partida “Disminución de otros Activos Financieros”.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en las aplicaciones financieras por \$88.014,8 millones producto de un incremento de la partida Incremento de Activos Financieros.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes disminuyen en \$5.458,8 millones y los Gastos de Capital en \$27.345,3 millones, totalizando \$32.804,1 millones, que se discriminan de la siguiente manera: las Transferencias disminuyen en \$21.619,5 millones, (-\$20.547,9 millones Transferencias de Capital y -\$1.071,6 millones Transferencias Corrientes), los Bienes de Uso en -\$6.397,4 millones, los Bienes de Consumo en -\$2.889,7 millones, los Servicios No Personales en -\$976,7 millones, los Gastos en Personal en -\$520,8 millones y el Incremento de Activos Financieros en -\$400,0 millones.

Las modificaciones presupuestarias se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Desarrollo Productivo: disminuyen las partidas en \$17.275,9 millones. Se reducen las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional por \$15.467,9 millones, con destino al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). Adicionalmente, disminuyen las partidas para Bienes de Uso por \$1.408,0 millones y para Incremento de Activos Financieros por \$400,0 millones.

Ministerio de Transporte: se reducen los créditos en \$5.250,3 millones.

Se reducen los créditos del SAF Central en \$5.450,0 millones: Bienes de Uso por \$4.050,0 millones y Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional por \$1.400,0 millones del programa “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte”.

Se destinan partidas adicionales para Comisión Nacional de Regulación del Transporte por \$199,7 millones para gastos en personal.

Ministerio de Salud: se reduce el presupuesto en \$5.103,4 millones. Se disminuyen las partidas del SAF Central principalmente para Bienes de Consumo por \$2.861,8 millones, Transferencias a Provincias y Municipios por \$1.826,6 millones, Bienes de Uso por \$259,0 millones y Servicios No Personales por \$156,0 millones.

Ministerio Economía: se reducen las partidas por un total de \$4.774,6 millones.

El presupuesto de la Secretaría de Energía se reduce en \$4.829,6 millones, impactando en las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional en \$3.128,2 millones con destino a Integración Energética Argentina S.A y en los créditos para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital con destino a las Empresas Adjudicatarias Proyecto PERMER II por \$1.701,4 millones.

Por otra parte, se incrementan las partidas del SAF Central en \$55,0 millones para Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional para el Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)

Ministerio del Interior: se reduce el presupuesto vigente del Registro Nacional de las Personas en \$400,0 millones: Servicios No Personales por \$316,0 millones y Bienes de Uso por \$84,0 millones.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 1283/2022
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 23/12/22	Ejecución al 23/12/22	% ejecución	DA N° 1283/2022	% incremento
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	57.865,8	43.642,0	75,4%	0,0	0,0%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	16.570,8	10.524,1	63,5%	0,0	0,0%
1-Actividades Centrales	6.108,1	4.568,0	74,8%	-76,5	-1,3%
9- Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 26 y 58	675,0	261,4	38,7%	-345,1	-51,1%
24- Gobierno Abierto y País Digital	1.532,5	632,7	41,3%	-369,5	-24,1%
25-Innovación Administrativa	1.901,4	1.119,6	58,9%	-270,0	-14,2%
51- Fortalecimiento de Acciones Juveniles	551,1	419,0	76,0%	93,5	17,0%
58- Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	1.372,4	171,2	12,5%	-240,0	-17,5%
94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	1.292,0	1.202,0	93,0%	1.207,6	93,5%
30-Ministerio del Interior	88.780,2	73.652,2	83,0%	-400,0	-0,5%
200-Registro Nacional de las Personas	18.811,5	15.013,5	79,8%	-400,0	-2,1%
16-Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	18.811,5	15.013,5	79,8%	-400,0	-2,1%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	74.282,1	63.910,2	86,0%	0,0	0,0%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	11.130,6	9.125,6	82,0%	0,0	0,0%
1-Actividades Centrales	1.609,2	1.175,8	73,1%	-34,5	-2,1%
38- Formación Universitaria en Derechos Humanos	218,1	211,8	97,1%	34,5	15,8%
50-Ministerio de Economía	1.441.456,1	1.383.638,6	96,0%	-4.774,6	-0,3%
328-Secretaría de Gobierno de Energía	1.337.544,5	1.295.474,7	96,9%	-4.829,6	-0,4%
74-Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	1.163.489,9	1.159.238,1	99,6%	-1.701,4	-0,1%
87- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	31.761,4	18.460,8	58,1%	-3.128,2	-9,8%
357-Ministerio de Economía	17.733,9	13.458,0	75,9%	55,0	0,3%
22- Finanzas, Bancos y Seguros	111,3	84,0	75,5%	55,0	49,4%
51-Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía (Ex Ministerio de Desarrollo Productivo)	105.315,8	65.875,9	62,6%	-17.275,9	-16,4%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	82.106,0	45.528,2	55,5%	-17.275,9	-21,0%
27-Definición de Políticas de Comercio Exterior	3.047,2	711,9	23,4%	-1.408,0	-46,2%
45-Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	2.898,1	1.894,6	65,4%	-400,0	-13,8%
47-Financiamiento de la Producción	52.966,3	32.122,9	60,6%	-15.467,9	-29,2%
57-Ministerio de Transporte	258.458,2	217.582,0	84,2%	-5.250,3	-2,0%
327-Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	236.498,3	198.838,0	84,1%	-5.450,0	-2,3%
67- Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	45.122,4	31.343,5	69,5%	-5.450,0	-12,1%
661- Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.893,2	4.571,7	93,4%	199,7	4,1%
1- Actividades Centrales	2.061,8	1.965,1	95,3%	172,1	8,3%
37- Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	2.831,4	2.606,6	92,1%	27,7	1,0%
80-Ministerio de Salud	374.622,4	304.587,5	81,3%	-5.103,4	-1,4%
310-Ministerio de Salud	259.678,6	220.344,8	84,9%	-5.103,4	-2,0%
20-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	75.136,4	71.644,5	95,4%	-154,4	-0,2%
29-Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	19.240,8	12.206,0	63,4%	-855,5	-4,4%
38- Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	331,9	252,0	75,9%	-57,0	-17,2%
45-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	24.677,3	13.972,5	56,6%	-3.350,9	-13,6%
47-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8516-AR y 8853-AR)	24.444,8	18.087,8	74,0%	-685,6	-2,8%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.323.169,7	1.117.057,0	84,4%	0,0	0,0%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.323.169,7	1.117.057,0	84,4%	0,0	0,0%
87-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	316.592,8	297.457,3	94,0%	720,5	0,2%
99-Otras Asistencias Financieras	67.222,7	36,3	0,1%	-720,5	-1,1%
Resto de las Jurisdicciones	1.299.553,2	52.358,7	4,0%	0,0	0,0%
Total general	16.287.763,3	11.612.650,7	71,3%	-32.804,1	-0,2%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 34 y 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y por el artículo 9° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, vigente conforme el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias en los términos del Decreto N° 882/2021.